

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Quien suscribe, **Rosanna Colón Torres**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral 001-1835840-7, en mi calidad de Encargada Departamento Jurídico de la Oficina Nacional de Estadística, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Servicios para la **FABRICACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS CON TAPA Y DIVISIONES PARA EMPAQUE DE TABLETAS Y ACCESORIOS A UTILIZARSE PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**”_ mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. **ONE-CCC-LPN-2022-0003**

MANIFIESTO mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **FABRICACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS CON TAPA Y DIVISIONES PARA EMPAQUE DE TABLETAS Y ACCESORIOS A UTILIZARSE PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**”_ mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia No. **ONE-CCC-LPN-2022-0003** . Declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, el día seis (06) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Rosanna Colón

Rosanna Colón Torres

